

ANEXO

Relación que se cita

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
LAFUENTE LAGUARDIA JORGE	2157CRG	117-1-001	03 PUNTOS	200,00	G	458294-0
MADORRAN CHICOTE VICTOR	7825BPY	094-2-012		60,00	L	7.231274-0
MAGALLON LUCAS LUCIANO	4434FWW	050-1-018	04 PUNTOS	400,00	G	209.100452-8
MAS HERNANDEZ JOSE LUIS	1077GBJ	094-2-012		60,00	L	7.531040-2
NAVAL MAS ANTONIO	4488CYN	050-1-019	06 PUNTOS	500,00	G	109.105601-1
STURNUS CONTROL SL	8312CVW	065-5/-		900,00	M	19.102945-0

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 4.611

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 267.967/2012.

Actividad: Bar-cafetería.

Ubicación: Autovía de Logroño, 15 (Casetas).

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Agustín Oróñez. Autovía de Logroño, 15, 2.º A (Casetas).

José Luis Garcés. Autovía de Logroño, 15, 3.º A (Casetas).

David Azategui. Autovía de Logroño, 17, 1.º B (Casetas).

Cristian E. Gutiérrez. Autovía de Logroño, 17, 3.º A (Casetas).

Titular del piso. Autovía de Logroño, 17, 3.º B (Casetas).

Titular del piso. Virgen de La Rosa, 2, 2.º (Casetas).

Titular del piso. Virgen de La Rosa, 4, 2.º izquierda (Casetas).

Zaragoza, 18 de abril de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.490

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de marzo de 2012, se otorga a By The River, S.L. (Juan José Callau Encuentra), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Segre, por su margen izquierda, en el embalse de Ribarroja en Mequinenza (Zaragoza), con un volumen máximo anual de 7.186,19 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,377 litros/segundo y con destino a abastecimiento de vivienda en despoblado, usos recreativos (jardines y zonas verdes), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.491

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de marzo de 2012, se otorga a Agrupación de Defensa Sanitaria Comarcal número 2 de Ganado Porcino la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Arba de Luesia, en Luesia (Zaragoza), durante los meses de julio a octubre, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,34 litros/segundo (0,12 litros/segundo del río Arba y 0,22 litros/segundo del barranco Farasdués), con destino a suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 4.489

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 13 de abril de 2012. — El director provincial, Fernando de Miguel Peña.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado y procedimiento

X-3967246-E. NEDELUC GHEORGHE. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.

X-5982442-G. ANTON FLORIN TRAIN. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.

17749712-Z. SALVADOR GIMENO VANESSA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.

X-3938788-S. BOUMAL NOURA. RESOLUCION SOBRE EXTINCION DE LA PRESTACION.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (Tarazona)

Núm. 4.416

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (Servicio de Limpieza Tarazona).

Vistas acta y tablas salariales definitivas para el año 2011, referidas a la revisión del convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (Servicio de Limpieza Tarazona) (código de convenio 50001902011990), suscritas el día 6 de marzo de 2012 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibidas en este Servicio Provincial, junto con su documentación complementaria, el día 2 de abril de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 11 de abril de 2012. — La directora del Servicio Provincial, María Pilar Salas Gracia.

ACTA

• Por la empresa:

—Don Carmelo Jiménez Bozal.

—Doña Marta Paricio Lozano.

• Por los trabajadores:

—Don Eduardo Arellano Melero.

En Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 6 marzo de 2012, se reúnen en los locales designados por la empresa al efecto los señores relacionados, componentes de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., para el personal ocupado en los servicios de limpieza pública y recogida de basuras urbanas y limpieza de la ciudad de Tarazona y su comarca.

Es objeto de la presente reunión el proceder a la firma de las tablas salariales para el año 2011, segundo año de vigencia del convenio, siguiendo la pauta de la cláusula adicional cuarta, apartado B.

En su virtud se llega a los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. — Se procede por ambas partes a la firma del incremento salarial para el año 2011, que se establece en un 2,40%, con efectos del día 1 de enero